**Apéndice 3: Hoja de Comprobación de Requisitos (*checklist*)**

|  |
| --- |
| *Proyectos, programas o actividades de investigación nuevas presentadas para fondos ordinarios, fondos concursables o sin fondos* |
| **Requisitos** | **Cumplimiento** |
| Oficio emitido por la dirección de la Unidad mediante el cual se remite la propuesta para participar en el fondo. |  |
| Propuesta formulada en el Sistema de Formulación de Proyectos SIPPRES - en estado **Aprobado**.*Nota: En la sección de presupuesto del SIPPRES, desglosar por año y por partidas debidamente justificadas en colones (tomar en consideración que las horas estudiante y asistente se incluyen únicamente en el apartado de régimen becario y estas se deben sumar al total de las partidas incluidas en la sección de presupuesto).* |  |
| Formularios de participación de investigación debidamente firmados por la unidad base, unidad de inscripción y la persona investigadora.*Nota: Debe completarse incluso cuando la participación sea sin carga académica.* |  |
| En el caso de las personas investigadoras que participen por primera vez en un proyecto, programa o actividad de investigación, deben llenar la ficha de persona investigadora nueva y remitirla al correo gabriela.chaconzamora@ucr.ac.cr  |  |
| Acta de la sesión donde se aprueba la propuesta, debe venir con firma autógrafa o en su defecto transcribir el acuerdo en el oficio que remite la dirección postulando la propuesta, con base en lo establecido en la Circular VI-13-2021. |  |
| Enviar mediante SIGPRO la evaluación por pares académicos externos y del Consejo Científico o Comisión de Investigación (favor adjuntar el acta de aprobación de la propuesta firmada de manera autógrafa o la transcripción del acuerdo al SIGPRO). |  |
| Requerirá aprobación del CEC CICUA CBio*Nota: Remitir el acuse de recibo por parte de la comisión o comité respectivo o la respuesta que brinda el formulario de consulta:*[*https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeR07yvI\_84eBgEBomzCKaOfN8KKlE\_fgAVqbQKZklOiJ5hzQ/viewform?usp=sf\_link*](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeR07yvI_84eBgEBomzCKaOfN8KKlE_fgAVqbQKZklOiJ5hzQ/viewform?usp=sf_link) |  |
| Cartas de colaboradores externos (ver plantilla en los anexos). |  |
| Convenios y/o acuerdos (adjuntar acuerdos específicos, cartas de participación, acuerdos de cooperación), en caso de ser requerido. De conformidad con el “Reglamento para la Investigación”, artículo 4 inciso i), el artículo 7 y el artículo 45. |  |
| **Para fondos concursables VI, además se deberá considerar lo siguiente:** |
| Plan de Implementación (adjuntarlo como anexo). |  |
| Resumen de máximo 3 páginas de los Curriculum Vitae de las personas investigadoras. |  |